

Póliza de Exequias

Dirigida a empleados de planta de la Universidad EAFIT con contrato a término indefinido, y cubre los gastos funerarios con motivo de fallecimiento legalmente comprobado. Suramericana reembolsará una suma de dinero equivalente a los gastos funerarios causados con ocasión del fallecimiento, en caso que estos gastos fueren inferiores al valor asegurado, el excedente se entregará a los beneficiarios— que con anterioridad haya asignado.



En esta póliza podrá ingresar:

El empleado, cónyuge o compañero(a) Permanente, hijos (Hasta 5), padres, suegros, hermanos, sobrinos, tíos, nietos, primos, empleado(a) doméstico(a).

Si al momento de pensionarse el empleado se encuentra asegurado, puede continuar en la póliza si así lo desea, hasta las edades de permanencia detalladas a continuación y pagando las primas respectivas en la forma indicada por la Universidad.

COBERTURAS	OBSERVACION
Cobertura	La Compañía, pagará los gastos funerarios hasta el valor acreditado de los mismos, sin exceder del valor asegurado contratado. En caso de que los gastos funerarios sean inferiores al valor asegurado, el excedente se entregará al asegurado principal, en caso de que el fallecido sea el asegurado principal, se entregará a las personas que hayan sido designadas como beneficiarios.
Grupo Asegurable	Asegurado Principal (empleado), Cónyuge o Compañero(a) Permanente, Hijos (Hasta 5), Padres, Suegros, Hermanos, Sobrinos, Tíos, Nietos, Empleado(a) Doméstico(a). Dentro de Adulto adicional, se puede incluir empleados domésticos, hijos mayores de 30 años, sobrinos, hermanos, primos, tíos y nietos
Valor Asegurado	Plan Exequias Clásico: Sura pagará hasta \$5.000.000. Plan Exequias Global: Sura pagará hasta \$7.000.000. En el plan Global, cubre los Gastos de Repatriación hasta el valor acreditado de los mismos y sin exceder de 8.000 dólares. esta cobertura se extiende por un período máximo de noventa (90) días continuos, contados a partir de la fecha en que el asegurado salga del país.
Limites Edades	
Edades de Ingreso	Mínima: Desde el nacimiento Máxima: 70 años, hijos hasta 30 años, padres 80 años (grupo familiar) Permanencia: Ilimitada

La cobertura de esta póliza no operará cuando el fallecimiento ocurra por causa de enfermedad en un tiempo menor o igual a sesenta (60) días contados desde el inicio de la vigencia o ingreso del asegurado a la póliza.

La designación de los beneficiarios es una potestad libre, exclusiva e indelegable de cada uno de los asegurados. Por lo anterior, cada uno de los asegurados deberá indicar el nombre de las personas a quienes desea que se les entregue la indemnización con sus porcentajes respectivos o, si lo prefiere, declarar que desea que sean los beneficiarios de ley quienes reciban dicho beneficio.

CONTACTO:

Para mayor información comuníquese con el asesor de Delima Marsh:

Mauricio Taborda Foronda

2619500 Ext. 9618.

Celular: 3102366526

Email: delima@eafit.edu.co

BI 32, 1er piso Departamento de Beneficios y Compensación